



ACTA DE CONVALIDACION DE ERRORES

“ADQUISICIÓN DE TRES VEHÍCULOS RECOLECTORES DE DESECHOS SÓLIDOS CON SERVICIO EXTRA PESADO CON CARGA POSTERIOR DE 25 YARDAS CUBICAS PARA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON RIOVERDE”.

CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO: IMP-GADMC-RIOVERDE-001-2021

En la ciudad de Rioverde, sector Palestina, en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Rioverde, ubicado en la E 15, av. principal vía Esmeraldas- San Lorenzo a 50 metros del Centro Desarrollo Infantil (CDI); siendo las 11H00 del día 06 de Julio de 2021; da inicio a la sesión para evaluar, calificar se convocó a los miembros de la comisión técnica, Ing. Cristhian Preciado Charcopa, Profesional designado por la máxima autoridad, quien la presidirá, Ing. Jorge Luis Solís Donoso Msc, Titular del área requirente, Lcdo. Eloy Albán Estupiñan, Profesional afin al objeto de la contratación designado por la máxima autoridad, Sosa Estacio Ana Katherine Secretaria Ad-Hoc (sin voz y sin voto) designados por la máxima autoridad mediante resolución de Inicio No. GADMCR-045-2021, para las actividades relacionadas a la fase de convalidación de errores de forma de las Ofertas presentadas y dar inicio a la evaluación y calificación el proceso asignado con el código **IMP-GADMC-RIOVERDE-001-2021**, cuyo objeto es: **“ADQUISICIÓN DE TRES VEHÍCULOS RECOLECTORES DE DESECHOS SÓLIDOS CON SERVICIO EXTRA PESADO CON CARGA POSTERIOR DE 25 YARDAS CUBICAS PARA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON RIOVERDE”**, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 23 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional y la Codifica Resoluciones del Servicio Nacional de Contratación Pública: Siendo el día y hora señalada y estando presente la comisión técnica de la fase precontractual se instala se detalla el siguiente Orden del Día:

Punto No. 1 Análisis de las ofertas a convalidar

Punto No. 2 Conclusión.

Desarrollo:

1.- Análisis de las ofertas a convalidar

Una vez que se ha realizado el análisis de las ofertas presentadas, la comisión técnica al amparo de lo previsto en el artículo 23 inciso segundo del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con la Codificación y Actualización de Resolución RE-SERCOP-2016- 0000072, determina:



NO existe convalidación de errores en las ofertas que se detalla a continuación:

N°	OFERENTE	DETALLE	FECHA Y HORA PRESENTACIÓN OFERTA		PLAZO	MONTO
1	COMINVESTMENT LLC	Cumplimiento de formularios (oferta)	05 de julio de 2021	16h48	170	USD 839.289,57


2.- Conclusión:

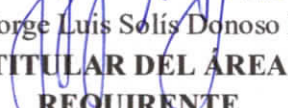
El oferente COMINVESTMENT LLC, representante legal ROJAS ZULLO MARIA GABRIELLA con numero de cedula 0963958285, **NO** requiere de **CONVALIDACIÓN DE ERRORES**.

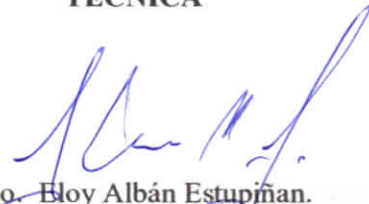
Cumple con los requisitos mínimos exigidos solicitados por el GADMCR, pasa a la siguiente etapa de **CALIFICACIÓN**.


Disponer y autorizar al responsable del Área de Sistemas y Comunicación, publicar en el portal web institucional www.rioverde.gob.ec y en las redes sociales como Facebook, el contenido de la presente acta de convalidación de errores.

Sin tener otro punto que tratar, para constancia de lo actuado, la comisión técnica presidida por el Ing. Cristhian Preciado Charcopa, como representante de la máxima autoridad y por unanimidad se cierra el acta de convalidación de errores.


Ing. Cristhian Preciado Charcopa
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
TÉCNICA**


Ing. Jorge Luis Solís Donoso Msc.
**TITULAR DEL ÁREA
REQUIRENTE**


Lcdo. Eloy Albán Estupinan.
**PROFESIONAL A FIN AL OBJETO
DE LA CONTRATACIÓN**


Srta. Ana Katherine Sosa Estacio
SECRETARIA (sin voz y sin voto)